



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **061PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14 de noviembre de 2023**

FECHA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: **17 de noviembre de 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN  
PLÁSTICA**

DEPARTAMENTO:

**DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE**

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES PERMANENTE LABORALES

#### ASISTENTES

PRESIDENTE,

D. Ricardo Marín Viadel. Universidad  
de Granada

VOCAL 1. SECRETARIA

D<sup>a</sup> Rosario Gutiérrez Pérez.  
Universidad de Málaga

VOCAL 2.

D. Pilar del Río Fernández.  
Universidad de Málaga

VOCAL 3.

D<sup>a</sup> José María Mesías Lema.  
Universidad de La Coruña

VOCAL 4.

D<sup>a</sup> David López Rubiño.  
Universidad de Granada.

En Málaga, a **9 de febrero de 2024**, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: VIRTUAL: <https://meet.google.com/nwv-xeyu-mdx>

HORA: 9:30 h. Zona horaria: Europa/Madrid

#### INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

En ausencia de la Vocal titular 2, M.<sup>a</sup> Dolores López Martínez de la Universidad de Murcia y de la Vocal 3. Aurea Muñoz del Amo de la Universidad de Sevilla, la comisión se constituye con los vocales 2 y 3 nombrados como suplentes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN**

### ***1ª Fase: Concurso de Méritos***

Se aplicarán los criterios generales establecidos en el ANEXO VI de la convocatoria del concurso.

### ***2ª Fase: Prueba presencial***

Criterios específicos para valorar la prueba presencial:

1. Calidad de la propuesta académica y su adecuación al perfil de la plaza\*: 70 puntos.
  - a) Calidad del proyecto docente y de su adecuación al perfil de la plaza: hasta 35 puntos.
    - Muy alta: 29 a 35 puntos.
    - Alta: 22 a 28 puntos.
    - Media: 15 a 21 puntos.
    - Baja: 8 a 14 puntos.
    - Muy baja: 0 a 7 puntos.
  - b) Calidad del proyecto investigador y de su adecuación al perfil de la plaza: hasta 35 puntos.
    - Muy alta: 29 a 35 puntos.
    - Alta: 22 a 28 puntos.
    - Media: 15 a 21 puntos.
    - Baja: 8 a 14 puntos.
    - Muy baja: 0 a 7 puntos.
2. Capacidad para la exposición: hasta 15 puntos.
  - Muy alta: 13 a 15 puntos.
  - Alta: 10 a 12 puntos.
  - Media: 7 a 9 puntos.
  - Baja: 4 a 6 puntos.
  - Muy baja: 0 a 3 puntos.
3. Capacidad para el debate: hasta 15 puntos.
  - Muy alta: 13 a 15 puntos.
  - Alta: 10 a 12 puntos.
  - Media: 7 a 9 puntos.
  - Baja: 4 a 6 puntos.
  - Muy baja: 0 a 3 puntos.

Perfil de la plaza

Perfil docente: Desarrollo Curricular de las Artes Plásticas y Visuales. Docencia en inglés.

Perfil investigador: Investigación en la Imagen como construcción de la identidad social y cultural; el arte contemporáneo y su proyección en el Diseño Curricular de las Artes Plásticas y Visuales; la Educación Artística frente a los nuevos retos digitales.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de grados de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga

Fecha: 15 de marzo

Hora: 10:00 Zona horaria: Europa/Madrid

### **FIRMAS**

Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretaria, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes doy fe.

PRESIDENTE D.

D. Ricardo Marín Viadel

VOCAL1.SECRETARIA

D<sup>a</sup> Rosario Gutiérrez Pérez

VOCAL2

D<sup>a</sup> Pilar del Río Fernández

VOCAL3

D<sup>a</sup> José María Mesías Lema

VOCAL

D. David López Rubiño.